



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe, que mediante correo electrónico se allega oficio N° 3002020EE02675, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Para proveer. Bucaramanga, 18 de agosto de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	YOLIMA ESTUPIÑAN SERRANO
DEMANDADOS:	EDUARDO CALA CAMACHO
RADICADO:	680014189001-2020-00016-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No 361
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRÁMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de las partes lo noticiado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el que informa que el folio de matrícula 300-119017, se encuentra bloqueado por trámite de Actuación administrativa N° 300-A.A. 019-73, razón por la cual el oficio N° 92 emitido por este despacho, se encuentra en estado de Calificación hasta tanto finalice la Actuación Administrativa.

Infórmese esta determinación al correo electrónico del apoderado de la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Jefe del Juzgado Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRONICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 07** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **19 DE AGOSTO DE 2020**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario